



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 25 de enero de 2022.

VISTO el expediente E-2673-2022, Ámbito: M.J.G.; del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de alquiler de dos (2) máquinas fotocopadoras por un lapso de tres (3) meses, por la cantidad máxima de hasta tres mil (3.000) copias mensuales, cada una de ellas, destinadas al ámbito de la Secretaría de Promoción Territorial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, cuyas dependencias se encuentran en la ciudad de Ushuaia, en las 60 Viviendas, Tira 1, Casa 2 y en la ciudad de Río Grande, en la Calle Federico Echelaine N° 327, para el normal funcionamiento del área.

Que obra en el orden 6 la Nota S.P.T.-M.J.G. N° 09/2022, autorizando la adquisición.

Que obra adjunta la Nota de Pedido N° 14 con la correspondiente autorización.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 91, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l); N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 202/20, N° 417/20 - Anexo II y N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 84/2020 y N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones M.J.G. N° 572/20 y N° 263/20.

Por ello:

LA DIRECTORA DE COMPRAS A/C
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a compra directa para la contratación del servicio alquiler de dos (2) máquinas fotocopadoras por un lapso de tres (3) meses, por la cantidad

///...2

G.T.F
N.Z.
NIR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

máxima de hasta tres mil (3.000) copias mensuales, cada una de ellas, destinadas al ámbito de la Secretaría de Promoción Territorial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, cuyas dependencias se encuentran en la ciudad de Ushuaia, en las 60 Viviendas, Tira 1, Casa 2 y en la ciudad de Río Grande, en la Calle Federico Echelaine N° 327, para el normal funcionamiento del área. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.Uo. 1-4-25, U.G.G. 0477UG, U.G.C. UC0477, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.J.G.N° 01 /2022.-

G.T.F
N.Z.
NIR


Natalia Inés Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

a/c. DGAFF-MJG